

21/6/14
2014/6/99

Prórroga para el año 2015 del acuerdo suscrito entre el Servicio de Salud de las Islas Baleares y la compañía aérea Iberia L.A.E. S.A., referente al establecimiento de tarifas de transporte aéreo para los usuarios del Servicio de Salud, de 17 de marzo de 2008.

Partes

Miguel Tomás Gelabert, Director General del Servicio de Salud de las Illes Balears, (Ib-salut), nombrado por el Decreto 86/2012, de 2 de noviembre, del Presidente, y en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 12 letras b) y j) de los Estatutos del Servicio de Salud, aprobados por Decreto 39/2006, de 21 de abril.

Santiago Escuder Díaz con D.N.I. _____, Delegado comercial para Cataluña, Baleares y Aragón de la Compañía Aérea Iberia L.A.E. S.A.

Luis Fernández González, con D.N.I. _____, Gerente de la Compañía Aérea Iberia L.A.E. S.A.

Antecedentes

En fecha 17 de marzo de 2008, se firmó el Acuerdo suscrito entre el Servicio de Salud de las Illes Balears y la compañía aérea Iberia L.A. E.S.A., referente al establecimiento de tarifas de transporte aéreo para los usuarios del Servicio de Salud, prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2014.

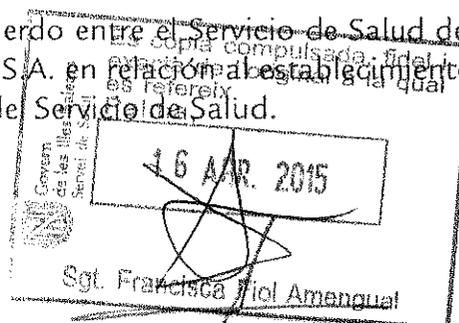
La cláusula OCTAVA del acuerdo prevé que *"El presente acuerdo tendrá vigencia desde el día en que se firma hasta el 31 de diciembre de 2010, pudiéndose prorrogar por periodos anuales mediante acuerdo de ambas partes"*. Este acuerdo fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2014.

Ambas partes se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para formalizar este acuerdo según las siguientes

Cláusulas

1. Objeto

El objeto de este acuerdo es prorrogar el Acuerdo entre el Servicio de Salud de las Illes Balears y la compañía aérea Iberia L.A. E.S.A. en relación al establecimiento de tarifas de transporte aéreo para los usuarios del Servicio de Salud.





2. Règim Econòmic

Este acuerdo no implica ningún coste económico para el Servicio de Salud de las Illes Balears.

3. Vigència

Esta prórroga del acuerdo estará vigente desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015.

Palma, 30/10/2014

Por el Servicio de Salud

Por Iberia L.A.E

